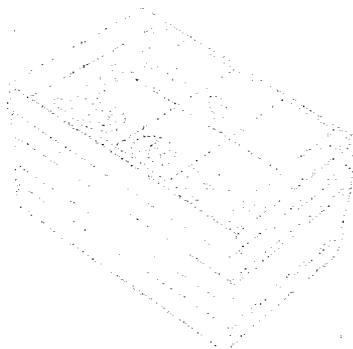




Órgano: **Vocalía de Organización Electoral**

Documento: **Sesión de Comisión de Organización Electoral 6/11/2007**

Fecha: **2007**





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

FECHA DE SESIÓN 11 de junio de 2007	NÚMERO DE SESIÓN: 2
---	-------------------------------

HORA DE INICIO 19:00 horas	HORA DE CONCLUSIÓN 20:19 horas
--------------------------------------	--

LUGAR Oficinas del Instituto Electoral de Michoacán

CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN:
Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Lic. María De Lourdes Becerra Pérez Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo	Lic. José Antonio Rodríguez Corona

FUNCIONARIOS INVITADOS: Consejero Electoral: Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.
--

ORDEN DEL DÍA: <ol style="list-style-type: none">1.- Lectura del orden del día y su aprobación, y aprobación en su caso.2.- Lectura del Acta anterior y aprobación en su caso.3.- Presentación del Proyecto del Programa de Actividades de la comisión de Organización Electoral para el año 2007.4.- Presentación de la lista de personas que integran la Unidad de Apoyo a Órganos Desconcentrados en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2007 en Michoacán.5.- Análisis de los criterios para integrar los Órganos Desconcentrados.6.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente de la Comisión concedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la misma, a efecto de que realizara el pase de lista correspondiente; encontrándose presentes los cuatro integrantes: Dr. Rodolfo Farias Rodríguez, Lic. María de Lourdes Becerra Pérez, Lic.



Iskra Ivonne Tapia Trejo y Lic. José Antonio Rodríguez Corona, asistiendo a la misma en calidad de invitado el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos; y existiendo Quórum legal para sesionar, se concede la voz al presidente.--

1.- Acto continuo, se puso a aprobación de los integrantes el orden del día previamente circulado el cual fue aprobado por unanimidad.-----

2.- Que se refiere a la lectura del acta de la sesión anterior, de la cual se omite su lectura por el hecho de haberseles proporcionado con anterioridad, acto seguido se le concede el uso de la voz a la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo quien intervino para consultar sobre la ruta crítica a que hace mención el acta anterior con relación a la Integración de los Órganos Desconcentrados, a lo que se le respondió que en la pasada sesión solamente se explico de manera verbal los criterios para realizar la actividad y no se entrego documento alguno, y la C. Consejera solicita se incorpore la ruta crítica en el párrafo penúltimo; acto seguido el C. Presidente pone a consideración de los integrantes el acta anterior y solicita lo manifiesten, la cual fue aprobada.-----

3.- A continuación se trató el tercer punto, referente a la Presentación del Proyecto del Programa de Actividades de la Comisión de Organización Electoral para el año 2007, del cual se les hizo llegar una fotocopia sin fecha que se rescató de los trabajos de los integrantes de la Comisión anterior, el cual no ha sido presentado ni aprobado ante el Consejo General, para su debida aprobación y dar continuidad al trabajo ahí plasmado; así mismo manifestó el Presidente que el documento que se les presenta tiene fechas en eventos de los cuales la comisión no ha tenido conocimiento, porque no se trato en una sesión formal, en lo referente a la Unidad de Apoyo de Órganos Desconcentrados se le solicitó al Licenciado José Antonio Rodríguez, Secretario Técnico de esta comisión que se pusiera en un punto aparte a tratar en el programa de Actividades de la Comisión por considerarlo de vital importancia para el desarrollo del proceso venidero, y esperando se hagan las observaciones que se consideren pertinentes y actualizarlo en lo que compete y adecuarlo al tiempo que resta, y presentarlo para su aprobación al Consejo General, a



lo que el Secretario Técnico señaló que para la próxima sesión de la Comisión se les rendiría un informe acerca del estado que guardan actualmente cada una de las actividades integradas en el mencionado programa, acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Licenciada Consejera Lourdes Becerra, quien manifiesta que este fue un documento presentado al Consejo General mas no aprobado por el mismo, y que debido a los cambios estructurales que se dieron en el Consejo General fue que se retrasaron muchas de esas actividades y solicitó que para la próxima sesión se hiciera una exposición sobre el Sistema de Registro de Observadores, para conocer los procedimientos a utilizar en la solicitud y acreditación de los mismos, Posteriormente intervino el Presidente de la Comisión en referencia a lo importante que deberá ser adecuar las actividades del calendario a las fechas de el proceso, y solicitó a los integrantes programar una reunión extraordinaria para ver los avances del mismo. Procedió a tomar la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien señaló efectivamente es un programa de actividades muy general donde ya se vencieron plazos de acuerdo a la Calendarización de las actividades, y se tuviera un informe en las próximas reuniones acerca de cuántos observadores se han acreditado ante el Consejo General, así como por los Distritos; que acerca de la clave COE-04 correspondiente al Programa de Actividades de la Comisión de Organización Electoral engloba las diversas actividades poniendo solamente una línea con los mismos tiempos de abril a noviembre, y si son tiempos distintos para cada actividad, se debe especificar cada una, así como su avance, sobre acreditación de representantes de partido políticos ante las distintas instancias, según se establece en el Código Electoral, en su artículo 115 que es atribución del Secretario General del Instituto llevar el libro de registro de los directivos de los partidos, de sus representantes y de los candidatos a los puestos de elección y en el artículo 128 establece que es atribución del mismo conocer del registro de los nombramientos que realicen los consejos municipales electorales de los representantes ante las mesas directivas de casilla y representantes generales y el 131 fracción XII registrar los nombramientos de los representantes informando al consejo Distrital de los registros



procedentes, sería conveniente que corresponda a la Vocalía de Organización el seguimiento de lo anterior ya que es una cuestión operativa a través del reglamento interno, el Presidente señala que lo anteriormente expuesto se tomará como una propuesta.-----

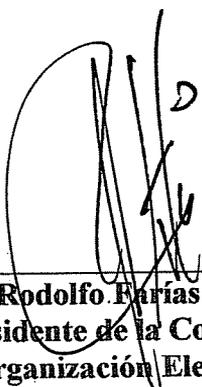
4.- En lo referente a este punto, se circuló una lista que se le solicitó al Lic. Carlos Cortés, jefe de la unidad de apoyo de Órganos Desconcentrados; se le concedió la palabra a la Consejera Iskra Tapia, quien preguntó acerca de la distribución de los distritos por enlace, a lo que la Licenciada Lourdes Becerra hizo las aclaraciones correspondientes respecto a este asunto, en donde señala que en algunos casos los enlaces trabajan con distritos completos pero en otros casos se anexan municipios de otro distrito en virtud de la cercanía, el tiempo de traslado y la facilidad de las vías de acceso, como el caso de el enlace de Jacona atiende de igual forma el distrito de Zamora, los dos distritos de Uruapan, en el caso de los distritos de Morelia se le anexa al enlace el municipio de Tzitzio, así como al de Lázaro Cárdenas los municipios de Arteaga y Tumbiscatio, al de Apatzingán el municipio de Aguililla y al distrito de Zitácuaro se anexan los municipios de Juárez y Susupuato como se señaló debido a la facilidad de que sean atendidos en una misma ruta, posterior a esta aclaración se procedió a pasar al siguiente punto del orden del día.-----

5.- Se circuló a los integrantes de la comisión la lista de propuesta de integración de los órganos desconcentrados, el Secretario Técnico hizo la explicación concerniente a los criterios que se utilizaron para su conformación, intervino la Consejera Iskra Tapia para dejar asentado que la integración de los comités Distritales y Municipales es una atribución inherente a la Presidenta del Consejo General, según lo establecido por el artículo 115 fracción VI del Código adjetivo de la materia, haciendo la propuesta consecuente al Consejo General, escuchando las opiniones de los partidos políticos y organizaciones de la sociedad, más sin embargo en el artículo 113 fracción XV establece que el Consejo General tiene como atribuciones nombrar a los Presidentes, Secretarios, Vocales y a los Consejeros Electorales de los Comités Distritales y Municipales para el proceso de que se trate mediante el voto de las dos terceras partes de sus

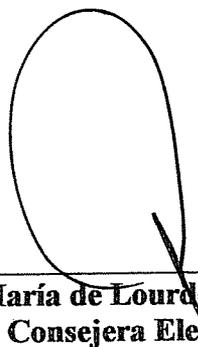


miembros presentes así como remover a los mismos de sus funciones, y mencionó que en la anterior sesión de Consejo General, el Vocal de Organización señaló que a cada integrante de la propuesta se le solicitaría una carta de recomendación de una organización civil y que de ser así se le informará a la Consejera para continuar en observancia con lo plasmado en el Código Electoral, intervino la Consejera Lourdes Becerra y señaló que no considera que sea como un requisito forzoso y que solamente sería como un respaldo para la misma propuesta, nuevamente la Consejera Iskra Tapia intervino y señaló que ella nunca tuvo conocimiento del documento que se firmó con los partidos políticos en los distintos municipios acerca de la integración de los comités y el secretario técnico mencionó que al tenerse la totalidad de estos documentos, se convocará a una sesión extraordinaria para presentarlos y hacérselos llegar a los integrantes de esta comisión; -----

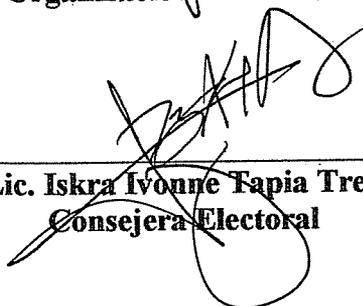
6.- A continuación se pasó a asuntos generales; sin haber algún asunto que tratar; se decretó finalizada esta segunda sesión de la Comisión de Organización Electoral, firmando al calce y al margen los que intervinieron en la misma.-----



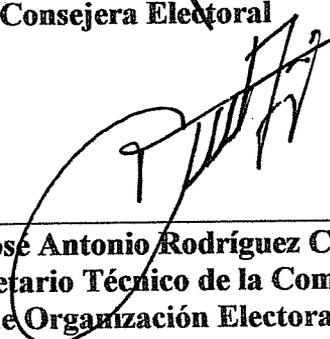
Dr. Rodolfo Barías Rodríguez
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral



Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral



Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral



Lic. José Antonio Rodríguez Corona
Secretario Técnico de la Comisión
de Organización Electoral